

ELLO QUARTO, DIEZ MA-
RAVEBISTANO DE MESES
CIENTOS NOVENTA Y OCHO

Fecha de mill e noventa y ocho años los señores con-
 cello Justicia y Real Audiencia estando juntos en su
 junta como lo han de uso y costumbre en el
 sus Mercedes de D. Gonzalo de Alarcón Melgo-
 rre y Bartholomé de Alarcón ordinario
 Don Pedro Salazar Don Antonio Carreras Don
 Ju. de Salazar Don Juan fernandez de Alar-
 ces y Don Martin fernandez de Alarcón Juxado
 todos Juces de dicho Concello y Camara por
 el acuerdo fizo la Real cedula dada en
 Martin Salazar Juicio de lo que se hizo en
 el no. apdo. Francisco de Alarcón Merced de la qual
 consta en la llana Antecedente y Don de ser ve-
 la el nombramiento que se hizo de los señores
 tan y los mochos que se representaron para
 se el dho. blanco que en el se contiene a tenor
 a sea Justo su intervención de el lugar de
 non y de su nombre en su lugar por
 lo que se a nombramiento de Real Audiencia
 sobre el Merced de el Juicio de merced
 que se representaron tiene el nombramiento
 non a Diego Lopez de Alarcón Juicio de lo
 dha. Jura de la qual se fizo de lo de lo de
 Ciro de Alarcón. Se le notifique a que se
 vis nombramiento. Cona se representaron que se
 se proceda a lo que se hubiere lugar en

